

EDICTO

Nº Edicto: 20651

Carátula: R.E.C. C/ A.O.A. S/ ALIMENTOS

Número de Expediente: Recep.:SA-00199-F-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/12/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/01/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6456

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Sofia Coralle, Secretaria Subrogante con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos **R.E.C. C/ A.O.A. S/ ALIMENTOS SA-00199-F-2025**, hace saber al Sr. Osvaldo Andrés Altamirano DNI. 28.072.421 del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente - Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (Conf. Art. 2340 CCyC), y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ.- Se deja constancia que el presente cuenta con beneficio de ligar sin gastos.- Secretaría, 29 de diciembre de 2025.-

Daniel Gutiérrez

Secretario

Número Edicto Puma: 5-2025-003188